

2

DANILO DÍAZ

Empezó la batalla

En el marco de la ley que reforma las sociedades anónimas deportivas sesionó la comisión de Constitución del Senado. La CMF, el Ministerio del Deporte, la ANFP, el Sindicato de Futbolistas y Cruzados SADP, afectados, protagonistas e intervinientes de la actividad, dieron a conocer sus opiniones sobre un cuerpo legal al que, a dos décadas de su nacimiento, le urge una modificación profunda.

Por mucho tiempo se expandió la idea de que separar la federación y la ANFP resuelve los problemas. Una mirada cándida, que desconoce el funcionamiento de un sistema interconectado. Ni la Liga ni la federación pueden estar distanciados. Un despropósito, entonces, invitar al grupo "No+ANFP". ¿Quiénes son? ¿A quién representan? Al Senado le metieron un golazo.

Son demasiados los ejemplos donde colisionan la entidad superior y el fútbol profesional. En Chile, el problema se reduce a que la federación genera ingresos a través de los contratos de las selecciones nacionales, que sostienen la estructura administrativa de la ANFP. Los clubes, en rigor, son subvencionados en el funcionamiento y operación de sus torneos.

El problema se agudizó en la última década, cuando buena parte de las instituciones cayó en manos de empresas de representación de jugadores. Sus intereses están muy lejos de apuntar al beneficio del fútbol local y menos de entenderlo como un bien social, donde los aficionados son determinantes en la medida que proporcionan la escenografía. La pandemia y los partidos sin público nos enseñaron que la gente es un condimento vital. Esto no es un tema trascendente para buena parte de los sostenedores de los equipos.

Las sesiones en la comisión que preside la senadora Paulina Núñez, donde el impulso del senador Matías Walker es fundamental, sirvió para ver el cuadro de situación. El abogado Juan Carlos Silva, exdirector de la ANFP bajo la administración de Arturo Salah, fue uno de los expositores. Su ponencia apuntó al meollo del asunto: la multipropiedad de los clubes, con su efecto pernicioso, graficado en evidentes conflictos de interés en una actividad que requiere máxima transparencia. La opacidad de los reales controladores fue otro aspecto al que apuntó el exdirigente de Deportes Iquique.

Interesante el apunte del abogado Hugo Castelli, del Ministerio del Deporte. El funcionario público recordó los cambios de última hora que sufrió la normativa vigente, que alteraron el espíritu inicial y sacaron de circulación los derechos de los antiguos socios de las corporaciones que regentaban los clubes. Sólida la postura de Universidad Católica, que a través del abogado Sebastián Coloma evidenció la improcedencia de poner a los hinchas en los gobiernos corporativos. En este tipo de materias, el populismo y el desconocimiento son una amenaza.

La actual administración de la ANFP por primera vez exhibió una preocupación real. Contrató al abogado constitucionalista Arturo Fermandois, quien a partir del derecho de propiedad y la independencia de los cuerpos intermedios, con abundante jurisprudencia local e internacional, dejó en claro que en Quilín no entregarán la oreja. El aviso fue taxativo: "Si sentimos que nos pasan a llevar, iremos al Tribunal Constitucional". Argumentos tienen.

¿Y la CMF? No quiere jugar: prefiere tirarla al córner.